



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

3057

Extracto del acuerdo del decreto de Alcaldía, de fecha 17 de marzo de 2026, por el cual se aprueba la modificación de las fechas de inicio y finalización de los turnos previstos en el Plan de actuación del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2025 a 2027

PRIMERO. APROBAR la modificación de las fechas de inicio y finalización de los turnos previstos en el Plan de Actuación del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2025 a 2027, fijando los períodos siguientes:

- Turno 1: del 15 de abril al 30 de septiembre de 2026.
- Turno 2: del 15 de mayo al 31 de octubre de 2026.

SEGUNDO. ACORDAR que la fecha máxima para presentar la documentación necesaria, establecida en el punto 10 del apartado IV del Plan de Actuación, para que la eficacia de la licencia temporal continúe vigente es la siguiente:

- Plazo máximo documentación 1º turno: 1 de abril de 2026
- Plazo máximo documentación 2º turno: 30 de abril de 2026

TERCERO: COMUNICAR este acuerdo a las asociaciones de taxistas del municipio y al Consell Insular d'Eivissa.

CUERTO. DAR CUENTA de este acuerdo en la siguiente sesión de Pleno.

Santa Eulària des Riu, *(firmado electrónicamente: 20 de marzo de 2026)*

La alcaldesa

María Carmen Ferrer Torres

